

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: S&S 608 LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 900299669-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-416689-03

Fecha de matrícula: 13 de Julio de 2009

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 B 81 A 16

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@ss608.co

Teléfono comercial 1: 3245942086

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 B 81 A 16

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@ss608.co

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3245942086
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica S&S 608 LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por DOCUMENTO PRIVADO de julio 06 de 2009, de la Asamblea de Accionistas, Registrada en esta Entidad en julio 13 de 2009, en el libro 9, bajo el No. 9463, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

BIOCATALYSIS SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.4 del 26 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2023, con el No.691 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad por acciones simplificada a sociedad limitada, bajo la denominación de S&S 608 LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 26 de 2062.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015 con el No.87658 del Libro IX y por Documento Privado del 01 de diciembre del 2015, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2015 con el No.34980 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Ofrecer seguros generales de vida, títulos de capitalización y unidades de inversión a través de su

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

propia organización como agencia colocadora de seguros y a nombre de una o varias compañías de seguros en todo el territorio nacional promoviendo la celebración de dichos contratos y obteniendo la renovación de los mismos, así mismo podrá prestar asesorías en administración de riesgos, actividad que se encuentra sujeta al cobro de honorarios, igualmente podrá ofrecer, promocionar, vender y renovar todos los productos y servicios de las entidades de la seguridad social, las empresas de la medicina propagada, las entidades promotoras de salud y las sociedades administradoras de fondos de cesantías y/o de pensiones, en los términos de la ley 100 y sus decretos reglamentarios. De la misma manera podrá ofrecer, promocionar, vender y renovar todos los productos y servicios de las administradoras de riesgos laborales y particularmente podrá ofrecer promocionar y prestar directamente o indirectamente servicios de salud, que podrán ser ejecutados directamente o a través de contratos de prestación de servicios con cualquier empresa que opere legalmente en el país o en el extranjero. La sociedad también podrá comercializar medicamentos farmacéuticos, biológicos, botánicos, dermocosméticos, nutricionales, veterinarios, ayudas ortopédicas, material medicoquirúrgico, ropería, equipos, odontología, rayos x, reparación y mantenimiento de equipos, instrumental insumos de aseo y comercialización de actividades de promoción y prevención en salud humana. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevara cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$100.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas de valor nominal de \$5.000,00 cada una, distribuido así:

Socios capitalistas

BEATRIZ ELENA CARVAJAL OQUENDO

No. de cuotas: 18.000,00

LINA MARCELA JIMENEZ ZAPATA

No. de cuotas: 2.000,00

C.C. 43.982.855

Valor: \$90.000.000,00

C.C. 1.033.336.453

Valor: \$10.000.000,00

Total

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de cuotas: 20.000,00 Valor: \$100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Junta de Socios. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para períodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Junta de Socios no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Junta de Socios según el caso.

PARÁGRAFO: FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

- a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Juntas de Socios y actos sociales de la Sociedad.
- c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de actos o contratos.

- d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.
- e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.
- f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.
- g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Junta de Socios, resoluciones o demás documentos.
- h) Presentar a la Junta de Socios informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Junta de Socios.
- j) Someter a consideración y aprobación de la Junta de Socios, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.
- k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Socios. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal, se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objetivo social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.4 del 26 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2023, con el No.691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BEATRIZ ELENA CARVAJAL OQUENDO	C.C. 43.982.855
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARCELA JIMENEZ ZAPATA	C.C. 1.033.336.453

REVISORES FISCALES

Por Acta No.4 del 26 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2023, con el No.691 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DANIELA VELASQUEZ ALZATE	C.C. 1.020.457.529 T.P. 285306-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.4 del 26/12/2022 de Asamblea E.P. No.1080 del 17/05/2023 de Not.28.Med	691 del 06/01/2023 del L.IX 23267 de 22/06/2023 del L.IX

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6621

Actividad secundaria código CIIU: 8699

Otras actividades código CIIU: 4773, 9511

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,581,750,446.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0026330048

Valor: \$ 7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dghdrorletavfeas

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros